



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/13908

25/05/2020

32740

AUTOR/A: FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX); ESTEBAN CALONJE, Cristina Alicia (GVOX); RUEDA PERELLÓ, Patricia (GVOX); FERNÁNDEZ RÍOS, Tomás (GVOX); DE LAS HERAS FERNÁNDEZ, Patricia (GVOX); VEGA ARIAS, Rubén Darío (GVOX)

RESPUESTA:

Sobre las iniciativas e implantación de medidas que buscan reducir los contagios y proteger la salud de profesionales y usuarios de los distintos modos de transporte, se indica que el Gobierno, a través del Ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, explicó el histórico de medidas, la situación actual y las previsiones existentes durante la comparecencia celebrada el 27 de abril de 2020 ante la Comisión de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana del Congreso de los Diputados (número de expediente 213/000247), así como el pasado día 3 de junio de 2020 ante la Comisión de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana del Senado (número de expediente 711/000319).

El transporte público debe seguir siendo la columna vertebral del sistema de transportes español. Por eso, desde el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA) se trabaja en garantizar la seguridad de los usuarios del transporte público, para recuperar la confianza, y en conseguir su viabilidad.

Entre las medidas implantadas hay numerosas orientadas a que el desplazamiento en transporte público se produzca en condiciones de seguridad. Entre ellas se encuentran, por ejemplo: establecimiento de nuevos itinerarios para el movimiento de los viajeros en las principales estaciones ferroviarias de Cercanías, uso obligatorio de mascarillas, campañas de concienciación en redes sociales, contacto y coordinación e impulso con las autoridades europeas, autonómicas y municipales, aumento progresivo de la oferta en Cercanías, medidas sobre aforo en el vehículo



privado, taxi y VTC, directrices para motocicletas, medidas para el transporte marítimo y aéreo con los archipiélagos balear y canario, controles sanitarios, etc...

Se trabaja también en la evolución de las medidas adoptadas para adaptarlas a las distintas fases, siempre bajo el paraguas del criterio sanitario.

Con respecto a la movilidad internacional, se indica que las directrices de la Comisión Europea y, para el sector aéreo en concreto, las de la Agencia Europea de Seguridad Aérea (EASA), son una magnífica hoja de ruta. De cara al verano, resulta esencial la coordinación entre los Estados Miembros de la Unión Europea a la hora de tomar las medidas de apertura de fronteras en términos de protocolos de seguridad estandarizados tanto en materia sanitaria como de toda la cadena turística. Por tanto, las recomendaciones de EASA son una referencia esencial, y por eso desde el Mitmase está elaborando una normativa que recoge estas recomendaciones para hacerlas obligatorias. Las medidas son muy completas, e incluyen medidas generales de seguridad, medidas de gestión de pasajeros y de gestión de tripulaciones. Estas medidas serán de aplicación en todos los aeropuertos españoles, y para todas las aerolíneas y operadores de aeronaves dentro del territorio nacional, así como a todos los pasajeros que transiten por nuestros aeropuertos. AENA está ya poniendo en marcha muchas de estas medidas y las compañías aéreas también están plenamente concienciadas de su importancia y ya trabajan para implantar estas medidas a la mayor brevedad.

En transporte terrestre, el Ministerio es muy consciente de la necesidad de apoyar al transporte público como medio seguro, como así se ha manifestado en las reuniones tanto con las Comunidades Autónomas (CCAA) como con la Federación Española de Municipios y Provincias y con los Ayuntamientos de las principales ciudades. En esta línea, desde el MITMA se impulsó con decisión la iniciativa para elaborar, en colaboración con las CCAA:

- La “guía y recomendaciones desescalada en transporte urbano y metropolitano” que sirve de ayuda a las administraciones competentes en materia de transporte de forma que pueden aplicar en mayor o menor medida en función de sus circunstancias y necesidades, y que se centra en tres grandes ejes: gestión de la demanda, gestión de la oferta y medidas de seguridad.
- Y las “recomendaciones para el uso del transporte público durante la situación de emergencia creada por el COVID-19” que han servido de base para la campaña de comunicación que se ha llevado a cabo en el Ministerio.

Finalmente, en el ámbito del transporte marítimo, se informa que se ha elaborado la guía “recomendaciones de prevención a implementar en las estaciones marítimas de pasajeros y a bordo de los buques para la reapertura de los trámites de





pasajeros” que recopila una serie de recomendaciones que permiten minimizar el riesgo de contagio tanto al pasaje, a la tripulación del buque como al personal de tierra implicado en los servicios a pasajeros, contribuyendo igualmente a recuperar la confianza del pasajero en el transporte marítimo y a transmitirle confianza en base a unas garantías tangibles.

El objetivo es, en suma, facilitar la adopción de medidas por parte de operadores de transporte y de gestores de infraestructuras, de cara a gestionar de forma eficaz y segura la desescalada del estado de alarma y la nueva normalidad, protegiendo a los pasajeros y los profesionales, a la vez que se genera un ambiente de confianza en el transporte.

Madrid, 13 de julio de 2020